



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Año: X Número: 1. Artículo no.:24 Período: 1ro de septiembre al 31 de diciembre del 2022.**

**TÍTULO:** Desafíos del docente normalista ante la contingencia sanitaria.

**AUTORES:**

1. Dr. Braulio González Ortega.
2. Máster. Itzel Estefanía Sánchez Sánchez.

**RESUMEN:** El presente documento evidencia algunos de los desafíos que el docente normalista enfrentó a partir de la contingencia sanitaria provocada por la COVID -19 que azotó al mundo durante los años 2020 y 2021 y que incidieron de manera importante en el terreno educativo, pues puso a prueba distintos aspectos de funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, particularmente el referido a brindar el servicio, utilizando distintas herramientas tecnológicas que posibilitaron una educación virtual y/o a distancia que evidenciaron las carencias en el específico. Derivado de lo anterior, se identificaron y seleccionaron cuatro temáticas interconectadas entre sí que permitieron discurrir desde diferentes ángulos, una realidad advertida a partir del ejercicio de la docencia en la Escuela Normal de San Felipe del Progreso.

**PALABRAS CLAVES:** desafíos, ética, docencia, conectividad, región.

**TITLE:** Challenges of the normalist teacher in the face of the health contingency.

**AUTHORS:**

1. PhD. Braulio González Ortega.
2. Master. Itzel Estefanía Sánchez Sánchez.

**ABSTRACT:** This document shows some of the challenges that the normalist teacher faced from the health contingency caused by COVID -19 that hit the world during the years 2020 and 2021 and that had an important impact on the educational field, since it put to the test different aspects of the operation of the National Educational System, particularly that referred to providing the service, using different technological tools that made possible a virtual and/or distance education that evidenced the specific deficiencies. Derived from the above, four interconnected themes were identified and selected, which allowed to discuss from different angles, a reality noticed from the exercise of teaching at the Normal School of San Felipe del Progreso.

**KEY WORDS:** challenges, ethics, teaching, connectivity, region.

## **INTRODUCCIÓN.**

A partir de marzo de 2020 nuestras vidas cambiaron de un modo radical. Todo sucedió tan rápido y tan lento, que no resulta un ejercicio fácil reflexionar en torno a lo acaecido sin dejar fuera de lugar a temas que sin duda fueron, son y serán, importantes en la dinámica escolar; máxime si consideramos que la misma se centra fundamentalmente, en nuestro específico, en la formación inicial de los futuros maestros del Estado de México y del país. Por lo anterior, se avizoran múltiples espacios de reflexión y análisis en lo sucesivo, respecto de los efectos de la pandemia en la formación inicial de docentes, toda vez que impactó de manera directa nuestros estilos de vida. Las noticias dadas a conocer a nivel nacional durante casi veinte meses<sup>1</sup> por parte del subsecretario de salud en turno Hugo López Gatell, dejaron para el recuerdo algunos momentos tales como: la declaratoria de emergencia sanitaria del 30 de marzo de 2020 y el inicio de la Jornada Nacional de Sana distancia, misma que culminó el 1 de junio de 2020 con la declaratoria de la “nueva normalidad”, el conflicto político entre muchos de los titulares de los ejecutivos estatales y la política de semaforización dictada por la autoridad sanitaria

---

<sup>1</sup><http://www.cua.uam.mx/news/miscelanea/termina-la-jornada-nacional-de-sana-distancia-pero-no-la-emergencia>

federal de julio de 2020, la polémica generada a nivel nacional respecto de la necesidad o no del uso de cubrebocas, la diferencia entre los números de decesos reconocidos por el gobierno federal y los datos del entonces titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Julio A. Santaella<sup>2</sup>, entre muchas otras cosas. Lo anterior, de manera natural, impactó al sector educativo, mismo que respondió con la estrategia denominada “Aprende en casa” que se actualizó hasta julio de 2021 en tres ocasiones<sup>3</sup>.

Así, bajo la necesidad de seguir ofertando educación, la modalidad a distancia irrumpió en el escenario educativo con una fuerza contundente, pues se convirtió en la herramienta que posibilitó que las instituciones escolares continuaran ofreciendo el servicio público educativo en prácticamente todos los niveles. Ahí quedarán múltiples esfuerzos y anécdotas que hicieron posible lo anterior, y que como la mayoría de las veces, sucedieron a ras de tierra y no en lo macro, por lo que seguramente en lo posterior conoceremos algunas o muchas de ellas.

Si bien en educación desde tiempos inmemoriales se ha pretendido una capacitación en el uso y manejo de las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por el magisterio, lo que evidenció la pandemia fue la necesidad de mayor capacitación a un sector magisterial que no contaba con referentes ni condiciones para enfrentar el reto de una educación a distancia o virtual. Sumado a lo anterior, habría que reconocer la baja conectividad a la internet que históricamente ha caracterizado a nuestro país y que en tiempos de pandemia ha quedado por demás evidenciada. A partir de lo enunciado hasta aquí, hemos identificado y seleccionado cuatro temáticas interconectadas entre sí, que nos permitirán discurrir desde diferentes ángulos, una realidad advertida a partir del ejercicio de la docencia en la Escuela Normal de San Felipe del Progreso en tiempos de pandemia. En concreto, en el primer apartado del presente documento, reflexionaremos en torno a la

---

<sup>2</sup>[https://twitter.com/SantaellaJulio/status/1420714013642543113?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwete%7Ctwterm%5E1420714013642543113%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_%2F%2Fwww.elfinanciero.com.mx%2Fsalud%2F2021%2F07%2F29%2Fse-registran-35-mas-muertes-por-covid-19-que-las-reportadas-por-el-gobierno-revelan-datos-del-inegi%2F](https://twitter.com/SantaellaJulio/status/1420714013642543113?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwete%7Ctwterm%5E1420714013642543113%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_%2F%2Fwww.elfinanciero.com.mx%2Fsalud%2F2021%2F07%2F29%2Fse-registran-35-mas-muertes-por-covid-19-que-las-reportadas-por-el-gobierno-revelan-datos-del-inegi%2F)

<sup>3</sup> Una por semestre aproximadamente.

ética a partir de los conceptos de responsabilidad, corresponsabilidad y libertad en relación con el proceso de docencia en tiempos de COVID-19. En el segundo, a las implicaciones de la docencia en tiempos de confinamiento obligatorio. En el tercero, a reflexionar sobre el papel de la conectividad durante la pandemia. Posterior a ello, la reflexión de algunas conductas que caracterizaron a nuestra región y país que le hacen singular en el escenario mundial, para finalmente, enunciar algunas ideas a manera de cierre.

## **DESARROLLO.**

### **El asunto ético.**

La palabra ética por sí misma causa cierto escollo en el discurso asumido en el autodenominado mundo posmoderno. De la mano de ésta, la moral juega un papel igualmente escabroso, pues si bien, se reconoce una crisis en lo que hace a las implicaciones de ambos conceptos, poco o muy poco se ha reflexionado en torno a la moral y a la ética en tiempos de pandemia.

Entendemos a la ética de la mano de Betancur (2016) para quien: [...] es la reflexión del propio modelo de vida – acciones, comportamientos, actos– en donde la razón tiene un papel importante en la toma de decisiones para comprender, justificar y argumentar. En este sentido, evaluar el interés y el gusto o disgusto personal, teniendo en cuenta no solo los derechos, lo individual, sino también los deberes para con los otros y también que el interés personal no rebase el interés general. La ética definida como teoría en tanto reflexión sobre los actos libres y la argumentación de los motivos de la acción. En esta definición se ingresan factores importantes: reflexión, argumentación, derechos y deberes (p.110).

Responder ante el otro por el propio comportamiento o toma de decisión, se convierte así en un ejercicio eminentemente ético. El reconocimiento implícito de la denominada taxonomía aristotélica que implica dimensionar el saber pensar, saber vivir bien y saber hacer, entendiendo al pensar como la posibilidad de conocimiento inminente al ser humano, al vivir bien con el reconocimiento implícito

del hombre como animal político y ético, y al saber hacer como la posibilidad humana de desarrollar técnica, que en mucho se parece a los denominados pilares de la educación postulados por (1994): saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir que caracterizan o debieran caracterizar a los denominados aprendizajes esperados que permean las propuestas curriculares de 2011 y 2017 y aún la de la denominada Nueva Escuela Mexicana en educación básica y educación media superior<sup>4</sup>.

En las tareas de reflexionar, argumentar y de reconocimiento de derechos y deberes, se implica de manera natural la consideración de la cultura para la conformación de la ética personal, toda vez que el sujeto se desenvuelve y forma cobijado en los valores, las normas, las costumbres, las tradiciones que su contexto mediato e inmediato le posibilita o no, los principios constitucionales de formación integral, de respeto a la dignidad humana y la función de responsabilidad social que acarrea el significar al docente como agente de transformación social, que se reclama desde el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sería un ejercicio absurdo e inútil no reconocer que desafortunadamente privan conductas que por su ejercicio repetido parecen haber sido naturalizadas socialmente tales como la corrupción, que dicho sea de paso, se ha convertido en el lastre histórico de nuestra sociedad mexicana que no ha sido capaz de erradicar el fenómeno y que se convierte de manera directa en causa de pobreza en que se encuentran sumidos en promedio 50 millones de mexicanos<sup>5</sup>. A lo anterior, habría que sumar el

---

<sup>4</sup> Se apunta que a partir de la agenda global 2030 y su énfasis en la sostenibilidad, la denominada Educación para el Desarrollo Sostenible reconoce cinco tipos de aprendizaje, que se han interpretado como pilares y que actualizan la apuesta original de Delors, a saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser, aprender a transformarse y transformar a la sociedad, así Cambers Guillian (et.al, 2008) sostiene que: “Se apunta que a partir de la agenda global 2030 y su énfasis en la sostenibilidad, la denominada Educación para el Desarrollo Sostenible reconoce cinco tipos de aprendizaje que sustentarán y le darán impulso a saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser, aprender a transformarse y transformar a la sociedad” (p.8).

<sup>5</sup> De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2021) y en razón de los datos disponibles que midieron a la pobreza durante 2008 y 2018 – los datos de los años 2019, 2020 y 2021 se están evaluando aún- en 2008 habría 49.5 millones de personas en situación de pobreza aumentando a 52.4 millones de personas para 2018. En pobreza extrema para 2008 12.3 millones de personas mientras que para 2018 9.3 millones de personas. Población vulnerable por ingresos para 2008, 5.2 millones de personas, para 2018 8.6 millones de personas. Población vulnerable por carencias sociales para 2008 36 millones de personas, para 2018 36.7 millones de personas. Mientras que la población no pobre y no vulnerable ascendía en 2008 a 20.9 millones de personas, para 2018 27.4 millones de personas.

denominado pensamiento facilista que se ha importado en nuestra sociedad y que se advierte a partir de una *cultura light* manifiesta en la idea del poder económico sin trabajo o esfuerzo alguno: la idea de ingerir alcohol sin asumir la responsabilidad de la resaca o bien el ejercicio de una sexualidad activa sin la responsabilidad de asumir las consecuencias. Parece ser que como atinadamente sostiene Betancur (2016): “La reflexión se ha debilitado, la responsabilidad y corresponsabilidad han desplazado su lugar por el cumplimiento de mandatos del otro para agradar y ser aprobado; la sociedad de consumo ha logrado absorber el sujeto en algunas de sus dimensiones” (p.120). Es por lo anteriormente narrado, que socialmente se sostiene la necesidad de recuperar postulados éticos que nos ayuden socialmente a superar el estado que priva.

El concepto de ética es sumamente escurridizo dado a los vertiginosos cambios sociales que acontecen y su polisemia. De ahí la necesidad de incorporar al menos tres conceptos que posibiliten una vía de acceso a lo que podría considerarse ético o no. Estos conceptos son: responsabilidad, corresponsabilidad y libertad. En una búsqueda general del concepto responsabilidad encontramos que deriva del latín *respondo* que es traducible a estar obligado, a responder por los actos ejecutados<sup>6</sup>; por tanto, éticamente hablando, el sujeto es responsable de sus actos y también de las consecuencias de estos en relación con el otro.

Al respecto, un común denominador advertido a partir de las academias efectuadas con personal docente de la Licenciatura en Educación Primaria, lo fue el hecho de la falta de entrega de trabajos por algunos estudiantes en las diferentes plataformas de trabajo elegidas para el desarrollo de actividades de aprendizaje o tareas escolares. Lo anterior motivó a una identificación de los estudiantes que no entregaban productos para posteriormente establecer comunicación directa con ellos y finalmente establecer acuerdos de entrega.

---

<sup>6</sup> <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3180/11.pdf>

Llama la atención el reconocimiento explícito de los estudiantes respecto de sus actos, ya que en las diferentes sesiones efectuadas era común escuchar la frase: “*Yo lo sé, soy responsable de mis actos y asumo las consecuencias*”; sin embargo, al momento de llegar a la evaluación final dicha frase no era asumida a cabalidad, sobre todo porque quienes resultaban con una evaluación desfavorable, pues establecían comunicación directa con el titular del curso para ver si había una manera diferente de aprobar o bien sugiriendo que “*se les echara la mano*”; es por ello, que existe un distanciamiento entre lo que se dice y lo que se asume. Incluso, es de hacer notar, que la mayoría de quienes infortunadamente obtuvieron una evaluación reprobatoria, no asumen el costo económico que implica el proceso, pues recurren a sus padres o tutores para solventar ello, pues económicamente son dependientes de sus padres o tutores.

Desde el punto de vista de los estudiantes, también se encuentran algunos vacíos en la responsabilidad docente, y ello se manifestó en narrativas de estudiantes como la siguiente: *Por otra parte, como es bien conocido, las políticas educativas colocaron las bases de una educación a distancia a la que se consideraba como un medio más cercano a la utopía del aprendizaje en medio de una pandemia. Empero, la realidad es que la carga de trabajos ha sido complejos y característicos de una saturación de actividades para alcanzar parte de esa llamada utopía en el aprendizaje. Evidentemente, se ha dejado a un lado un principio imperante en la educación actual que consiste en colocar al estudiante al centro de cualquier actividad educativa, porque las políticas educativas exigen la enseñanza forzosa de todos los contenidos sin importar al estudiante* (Estudiante 1); es decir, volvimos al paradigma tradicional en el que se centra en el desarrollo de los contenidos. No omito señalar, que hay grandes excepciones de docentes que dejaron un esfuerzo abismal con el objetivo de tener un aprendizaje ideal, pero he podido presenciar en mi entorno familiar que ha sucedido de tal manera con algunos familiares e inclusive conmigo, existe poco compromiso docente.

Desafortunadamente, se advierte por el estudiante “[...] *poco compromiso docente*” frente al proceso de docencia desarrollado. Es de llamar la atención el hecho de que se privilegió el desarrollo de contenidos sin importar necesariamente el aprendizaje o no del estudiantado.

Lo anterior, indudablemente, puede tener varias causales que son de dominio público: los graves problemas de conectividad que imperan en nuestro país, de los cuales el docente no es excepción, la falta de formación específica en diseño instruccional, pues si bien existieron jornadas de formación respecto del manejo de plataformas como *Microsoft Teams* y *Google Classroom*, parece ser que faltaron capacitaciones respecto de las denominadas metodologías *e-learning*<sup>7</sup>. Se reconoce que la capacitación ofertada posibilitó el reconocimiento y manejo de un aula virtual mediante las plataformas enunciadas e incluso el reconocimiento de recursos simples de aprendizaje como documentos, videos, archivos en formato *PowerPoint* y de la posibilidad de identificar elementos de las denominadas *E-lessons* interactivas tales como lecciones secuenciales en línea con textos, gráficos, animaciones, audio, video e interactividad – de manera específica con las herramientas que posibilita la plataforma de *Microsoft Teams*-, lo que sucedió de manera personal, fue un agobio por los tiempos que se precisan en la dinámica de la Escuela Normal que implican el ejercicio de las funciones sustantivas y administrativas asignadas. Ejemplo de lo anterior es el hecho de tener asignados cursos de séptimo semestre de los planes de estudio 2018 de las tres licenciaturas que se ofertan en nuestra Escuela Normal, a saber: la Licenciatura en Educación Primaria (LEP), la Licenciatura en Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe (LEPIEIB) y la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en la Escuela Secundaria (LEAMES). Esto implicó incertidumbre respecto de la falta de los programas de los cursos; toda vez la premura

---

<sup>7</sup> Se hace notar que el proceso de capacitación fue dado sobre la marcha del semestre, lo que resultó poco pertinente pues muchas veces se empalmaba con el ejercicio de la docencia.



con la que la autoridad educativa federal los emitió, que fue con solo 10 días previos al inicio del semestre<sup>8</sup>.

En el específico de nuestra institución, se atienden los tres programas académicos referidos con una comunidad estudiantil que en el primer semestre del ciclo escolar 2020-2021 alcanzó un número de 615 estudiantes y una planta docente constituida por 3 directivos, de los cuales sólo uno dio clase, 3 investigadores educativos, 12 pedagogos “A” que se constituyen en los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 22 profesores horas clase, cuyos nombramientos oscilan entre las 6 y 48 horas clase, lo que originó una carga de docencia promedio para los PTC de 22 horas y la titularidad de algunas de las diferentes áreas administrativas que se advierten en el Manual de Organización de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México (2003)<sup>9</sup>, aún con el área de Movilidad Académica que no aparece en el organigrama oficial pero que se atiende<sup>10</sup>, implica una importante inversión temporal considerando los 10 procesos y 23 procedimientos considerados en el denominado Sistema de Gestión de la Calidad<sup>11</sup>, que en muchas ocasiones se advierte más como una carga administrativa que como un soporte que coadyuve a mejorar el servicio ofertado y el desarrollo de las funciones sustantivas que caracterizan o debieran caracterizar a la educación superior.

Se debe considerar, la particularidad de que en las escuelas normales se entregan planificaciones semestrales, y que por lo expuesto, la asignación de cursos promedio rondó entre 3 y 4 cursos con una carga horaria durante la semana de planificación semestral de 3 horas diarias, esto es 15 horas durante una semana para este ejercicio. El hecho de no estar en lo presencial requirió de la búsqueda

---

<sup>8</sup> Ejemplo de ello es lo que ocurrió previo al arranque del ciclo escolar 2021-2022, buscando los programas de los cursos de séptimo semestre de las Licenciaturas ofertadas por nuestra Escuela Normal en la página de la autoridad educativa federal y considerando que el semestre en el Estado de México arrancó el 30 de agosto de 2021, estos se encontraron disponibles hasta el 20 de agosto de 2021.

<sup>9</sup> [https://normalixtlahuaca.edomex.gob.mx/sites/normalixtlahuaca.edomex.gob.mx/files/files/manual\\_organizacion.pdf](https://normalixtlahuaca.edomex.gob.mx/sites/normalixtlahuaca.edomex.gob.mx/files/files/manual_organizacion.pdf)

<sup>10</sup> Recordar, que derivado de la normatividad federal reglamentaria en materia educativa en el específico de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en donde se prevé el proceso de admisión al Servicio Público Docente y su proceso de evaluación, cobra especial relevancia en los denominados elementos multifactoriales la movilidad académica en el proceso de formación inicial de maestros.

<sup>11</sup> <https://enpemsqc2017.wixsite.com/iso9001/guia-de-la-calidad>

en línea de la bibliografía sugerida en los programas de los cursos o bien su escaneo para poder trabajar las unidades de aprendizaje de cada curso en este reducido tiempo. Lo anterior limitó el diseño y uso, por ejemplo, de simuladores electrónicos o bien de glosarios técnicos que se suponen caracterizan a la educación a distancia a partir de metodologías *e-learning*.

Lo narrado por el estudiante se reflejó en el proceso de valoración semestral por parte de los estudiantes, quienes manifestaron la necesidad de retroalimentación durante el confinamiento, esto es *E-tutoring* (tutoría en línea), *e-coaching* (preparación en línea) y *e-mentoring* (asesoramiento en línea). Lo anterior, principalmente motivado, por la alta carga de funciones asignadas y por la falta de capacitación pertinente por la autoridad educativa, - a quienes dicho sea de paso, también tomó por sorpresa la contingencia sanitaria y que en el específico de educación media superior y superior, no se contó con una estrategia nacional como la de *Aprende en Casa* de educación básica y tiempo de diseño por parte de los docentes quienes también nos vimos sorprendidos por la falta de experiencia en el manejo de metodologías propias de la educación virtual y a distancia.

En lo que hace al *e-learning* sincrónico y asincrónico, los detalles que se encontraron quedarán para el anecdotario; desde el estudiante que aun teniendo el servicio de internet en casa siempre argumentaba falta de luz eléctrica, hasta quienes únicamente se conectaban sin abrir cámara y micrófono y que cuando la dinámica de la clase lo requería nunca estaban presentes; al respecto es de hacer notar que por acuerdo de las distintas academias de grado de la LEAMES, se acordó que los estudiantes deberían necesariamente tener cámara prendida para poder tomar sesión, hecho que si bien permitió tener mayor “control” sobre la sesión, también generó el problema de que al tener que utilizar cámara, la señal de internet se debilitaba y entonces se afectaba en múltiples ocasiones el audio, hecho que en sí mismo resultó más perjudicial.

Para con las actividades asincrónicas sucedió algo similar, toda vez que siempre había una justificación por algunos estudiantes para la entrega no puntual de las actividades de aprendizaje sugeridas en las plataformas utilizadas. Una solución a este tipo de detalles de comunicación lo fue

el hecho de grabar las sesiones y después compartirlas vía jefe de grupo quien a su vez lo compartía en su grupo de *WhatsApp*.

Respecto de lo que el estudiante denomina como “aprendizaje ideal”, habría que reflexionar en torno a qué habrá de entenderse por éste, toda vez que desde la teoría sociocultural se sostiene que el aprendizaje es un proceso eminentemente personal y social, así en el documento de la Secretaría de Educación Pública (SEP), *Aprendizajes Clave* (2017) se sostiene que: “Otro elemento fundamental en el que la investigación educativa ha ahondado es en el aprecio por aprender como una característica intrínsecamente individual y humana. El aprendizaje ocurre en todo momento de la vida, en varias dimensiones y modalidades, con diversos propósitos y en respuesta a múltiples estímulos. No obstante, este requiere el compromiso del estudiante para participar en su propio aprendizaje y en el de sus pares. A partir de la investigación educativa enfocada en la cultura escolar, el planteamiento curricular considera que el aprendizaje está estrechamente relacionado con la capacidad individual y colectiva de modificar entendimientos, creencias y comportamientos en respuesta a la experiencia y el conocimiento, la autorregulación de cara a la complejidad e incertidumbre, y sobre todo, el amor, la curiosidad y la disposición positiva hacia el conocimiento (p.31).

Como se advierte en la cita, se concibe al aprendizaje como característica intrínseca, por lo que se requiere del compromiso del mismo estudiante para su proceso. Esto nos lleva a diferenciar términos que comúnmente se han asumido como sinónimos pero que desde la Real Academia Española (2021) se diferencian, así un estudiante es una persona que estudia, es autodidacta; mientras que un alumno es un discípulo respecto de su maestro, de la materia que está aprendiendo o de la escuela, donde estudia; es decir, que en el término alumno está implícita la relación respecto de quien le enseña, y en esto el reto de la propuesta que desde 1990 se planteó en la Declaración mundial sobre educación para todos: satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje: la necesidad de aprender a aprender, como condición inherente a mejorar la calidad de vida, por lo que el “aprendizaje ideal”

depende mayormente de quien aprende y no necesariamente de quien enseña, aunque se reconoce un proceso de corresponsabilidad.

Y es que las metodologías *e-learning* tales como el aula invertida, el aprendizaje basado en la indagación, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje condicional o adaptativo, la educación basada en competencias, la gamificación y los juegos educativos, sugieren un rol docente alejado del modelo tradicional conductista para convertirse en un facilitador de guía del aprendizaje a partir de los postulados que cada metodología enarbola. En este sentido, la corresponsabilidad según el Diccionario de la Real Academia Española (2021) se define como responsabilidad compartida. El término hace referencia al compromiso compartido de una situación o actuación determinada entre dos o más personas. Así se sostiene que las personas corresponsables poseen los mismos deberes y derechos en su capacidad de responder por sus actuaciones en las situaciones implicadas. En este sentido, en el proceso de aprendizaje existe corresponsabilidad compartida entre estudiante y docente.

En el primero, toda vez que el aprendizaje se constituye en un proceso individual y social, y en el segundo toda vez el compromiso de ser el responsable directo del proceso de enseñanza concebido como un proceso intencionado, ya sea como facilitador, acompañante o guía con una orientación hacia que el estudiante aprenda, sin olvidar que existe igualmente un compromiso ético frente a la sociedad que se manifiesta una vez concluido el proceso de formación inicial cuando se realiza el denominado juramento normalista y que se hace por demás evidente en el cierre cuando se enuncia “[*Porque ser maestro; es encontrarse el hombre, ante la responsabilidad del mismo hombre*”<sup>12</sup>; obviamente, un compromiso laboral, pues existe un contrato bilateral entre el Estado y el profesional de la educación para ofrecer un servicio educativo, en el que generalmente se exhorta al contratado – el docente- a “[*dar fiel cumplimiento a los compromisos asumidos en beneficio de la educación...*”,

---

<sup>12</sup> [https://subadmzumpango.wixsite.com/normal-de-zumpango/get\\_involved](https://subadmzumpango.wixsite.com/normal-de-zumpango/get_involved)

y para el caso del Estado de México, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, que antepone los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios que en su artículo 88 fracción V precisa: *“Desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiados...”* y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Docentes del Subsistema Educativo Estatal, en cuyo capítulo VIII establece lo referido de la intensidad y calidad del trabajo y que en su artículo 77 enfatiza que: *“Se entiende por eficiencia en el trabajo docente, el grado de energía, decisión y empeño que el servidor público aporta como acto de su voluntad para el mejor desempeño de las funciones que le han sido encomendadas, dentro de su jornada de trabajo”*.

En esto, llama la atención la reforma que a nivel constitucional se presentó el pasado 15 de mayo de 2019 a la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que si bien no tiene el alcance para la educación normal, establece corresponsabilidad en el proceso educativo; dicha reforma quedó de la manera que sigue: Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos: Ser responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años concurren a las escuelas, para recibir la educación obligatoria, y en su caso, reciban la militar, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

Participar en el proceso educativo como obligación encomendada a nivel constitucional es un imperativo que se cumplirá o no, en la medida de la responsabilidad que como padres de familia se asuma, y que la pandemia “forzó” en tanto la propuesta gubernamental del programa “Aprende en Casa” y de la necesidad de acompañar el proceso educativo de sus hijos mediante la conexión a las diversas plataformas utilizadas o bien al estar pendiente de las actividades de aprendizaje enviadas en los grupos de *WhatsApp* y que a la postre sirvieron para una revalorización social de la profesión docente. El tema de la corresponsabilidad tuvo un impacto no únicamente en el rol de estudiante,

padre de familia o profesor, se impactó en la esfera personal de cada participante, así en voz de una estudiante normalista se encontró lo siguiente: *Nuestros horarios fueron modificados y el trabajo autónomo fue la mejor herramienta, la organización de nuestras actividades fue la clave en mi caso, debido a que si bien nuestra familia sabe que somos estudiantes y tomamos clases, nunca faltó él te encargo los trastes, la comida, tus sobrinos, el quehacer, ve a la tienda, compra el gas, compra el agua, etc. actividades que estando en clases presenciales no nos preocupaban porque estábamos concentrados solo en nuestras actividades escolares, por lo que la concentración también fue clave* (Estudiante 2).

Actividades como la narrada por la estudiante en comento, dejan entrever la encomienda de roles tradicionales que son asignados a la mujer – narraciones de este tipo no se encontraron en varones- y que incitan a replantear nuevamente el tema de equidad de género en las actividades del hogar. En este orden de ideas, el tercer concepto: libertad y su intrincada relación con los dos anteriores: responsabilidad y corresponsabilidad. Libertad como una aspiración legítimamente humana, añorada a lo largo de la historia y muchas veces empatada con el concepto de autonomía. Si pensamos a la ética al margen de una imposición y carga moral, tenemos entonces que la libertad es su condición originaria, pues como sostiene Michael Foucault: “la ética es la forma reflexiva que adopta la libertad” (1999, p. 396), y es reflexiva en tanto implica superar la individualidad, para pensar en los efectos de comportamientos propios en el colectivo.

Desafortunadamente, el libre albedrío o libertad de elección no han permitido superar la crisis sanitaria a más de 16 meses de decreto en México. Si bien se dictaron y publicitaron recomendaciones de salud por la autoridad, muchas fueron las imágenes transmitidas y documentadas por los medios de información en las que se hacía evidente su falta de consideración en algunos sectores de la población, quienes guiados más por la sensación del momento que por la necesidad sanitaria imperante, desatendieron gran parte de las recomendaciones de la autoridad, provocando con ello una agudización de la crisis sanitaria y que deja en evidencia la necesidad de una mayor formación

humanista pues como sostiene Platón: “no sirve de nada ser dueño de los demás si se es esclavo de los propios apetitos”<sup>13</sup>. Todos indiferentes a todos. Esa es la positividad de la que habla Byung Chul Han, en la voz de José Manuel Orozco (2015) el exceso de estímulos, de información, de impulsos propios de nuestra época, “[ ] significa que no hay otro que me ponga en peligro, no hay otro que sea importante; no hay otro que deba ocuparme más allá de cierto nivel. Entonces, las relaciones humanas devienen débiles. El olvido es fácil, la sexualidad es un goce efímero” (p. 177).

Libertad y libertinaje parecen confundirse en tiempos de coronavirus. El ejercicio de una libertad descontrolada en la que se antepone el yo al nosotros, y donde el concepto de límite no importa, origina problemas en relación con el otro, pues se atenta contra el bien humano máspreciado: la vida. Así, desde la ética se debiera entender que atentar con mis actos la vida del otro es algo incorrecto e inmoral.

Con las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud Federal mediante las denominadas cuarentenas, existió en el imaginario colectivo la idea de una libertad coartada dada en las medidas dictadas tales como evitar las reuniones, el uso de cubrebocas, el lavado frecuente de manos, la sana distancia, el evitar el saludo de mano o beso, incluso el lema utilizado: “quédate en casa”; sin embargo, dicho lema quedó rebasado por las condiciones laborales y económicas que caracterizan a nuestro país dada la precariedad laboral imperante, el nivel económico y la falta de recursos para hacer viable la propuesta, la urgencia de muchas personas por salir a trabajar para solventar sus responsabilidades familiares o bien cumplir con compromisos contraídos con antelación, la alimentación que no necesariamente es nutrición balanceada, el espacio de la vivienda y la posibilidad o no de guardar la “sana distancia”, incluso con personas que infortunadamente contrajeron el virus, entre otros aspectos, restringieron la autonomía y las oportunidades de vida de las personas en general, en las que se evidencia nuestra vulnerabilidad frente al virus como el SARS-CoV-2. Así una

---

<sup>13</sup> Vigo, A. (2009). *Platón, Fedón, Introducción, traducción y notas*. Buenos Aires, Colihue Clásica.

estudiante relata: *La segunda problemática a la cual me enfrenté fue derivada del estado de salud física y mental, ya que mi hermano y mi mamá contrajeron el virus y yo estuve a cargo de ellos, de la casa y de los animales. A eso se sumó la extensión de asignaciones en classroom, lo cual me provocó estrés, malestar estomacal y cambios de ánimo repentinos. En ocasiones pensé dejar pasar el semestre y ponerme a trabajar para que mi hermano y mi mamá ya no corrieran el riesgo de volver a contraer la enfermedad, y también para ayudar un poco en los gastos de la casa, ya que los medicamentos eran muy costosos. A lo anterior, el deceso de mis familiares me tenía muy triste, puesto que no pude ir a visitarlos al hospital mucho menos despedirme de ellos* (Estudiante 3).

### **Implicaciones de la docencia en tiempos de confinamiento obligatorio.**

El 20 de marzo del 2020 se recibe una indicación del director de la Escuela Normal de San Felipe del Progreso de una “cuarentena obligatoria” provocada por un virus del cual aún no sabíamos mucho – más poco de lo que hoy sabemos-, sólo que había nacido en China y que se había identificado un caso en nuestro país. En realidad, estábamos frente a una situación de vida y profesional inédita, que en lo particular en mis 20 años de servicio, ni yo, ni nadie en la institución había vivenciado y menos aún dimensionado.

Al principio se tomó por muchos como unas vacaciones adelantadas, toda vez que estábamos a 2 semanas del periodo vacacional de semana santa, y conforme el tiempo avanzó, la incertidumbre, el desconocimiento, la falta de claridad en la información provocada por las *fakenews* en redes sociales y motivada en mucho por la información que desde la subsecretaría de salud se emitía, incrementó. Así en entrevista en el periódico La Jornada publicada el 24 de abril del 2020, el subsecretario de Prevención y Promoción de la salud Hugo López Gatell declaraba: El pico máximo de transmisión de la pandemia de COVID-19, que se prevé se inicie la próxima semana, durará las tres siguientes. Será el periodo de mayor saturación de los hospitales, en particular de las camas de terapia intensiva



y el momento en que los servicios médicos pudieran colapsar. Este es un riesgo que siempre existe, porque todos nos podemos enfermar, a menos que no estemos vivos []<sup>14</sup>.

Esto es, para la semana del 18 al 22 de mayo se esperaba una curva hacia la baja de los casos graves COVID. Como es de dominio público, este escenario nunca se presentó, pues para el 29 de mayo del 2020, en el mismo diario se publicaba: La cantidad de casos de COVID-19 que se confirman cada semana se mantiene al alza, de tal forma, que desde el 21 de abril, cuando se declaró la fase 3 de la pandemia, y hasta el pasado miércoles 27, el número de enfermos creció siete veces. En los decesos el incremento es mayor, pues pasaron de 857 a 8 mil 597 en el mismo periodo<sup>15</sup>.

En educación, a partir del 20 de abril del 2020, se anunciaba el programa “Aprende en Casa” para los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria. Para el caso de las escuelas normales, el desafío inició desde el mismo 20 de marzo.

El primer desafío fue la comunicación con nuestros estudiantes. En lo particular y toda vez la asignación de funciones como Auxiliar del Departamento de Formación Inicial de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas (LESEM) plan 1999, específicamente con los estudiantes de octavo semestre, en verdad representó un desafío, pues justamente el 23 de marzo del 2020 se tenía agendada la cita de entrega de documentales ante la Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docente (CESPD), que fue la instancia mediadora entre los aspirantes a la admisión al servicio público docente y la Unidad del Sistema para la carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) instancia federal encargada del proceso.

La primera noticia al respecto resultó desalentadora, pues privó un estado de indefinición que se tuvo que resolver a partir de varias llamadas telefónicas a la CESPD en las que se indicó que no se efectuaría el proceso de cotejo documental presencial, sino en línea a partir de un correo electrónico compartido; sin embargo, esta instrucción al momento de efectuarla no resultó cierta, pues los

---

<sup>14</sup> <https://www.jornada.com.mx/2020/04/24/politica/002e1pol>

<sup>15</sup> <https://www.jornada.com.mx/2020/05/29/politica/002n1pol>

estudiantes al enviar la información al correo compartido se respondían con un mensaje que indicaba que en esa dirección de correo electrónico no se recibían documentales como las enviadas, lo que originó un fin de semana sumamente estresante, pues el celular no dejaba de sonar, porque los estudiantes estaban angustiados por el estado que guardaba su proceso de admisión.

Por lo anterior, en acuerdo con la dirección escolar, se optó por acudir de manera presencial a la ciudad de Toluca a la CESPDP el día 23 de marzo, para resolver la incertidumbre generada a partir de llevar las documentales en físico que acreditaban los requerimientos que hasta ese momento había dictado la USICAMM para el proceso de admisión. Infortunadamente no hubo éxito, toda vez que en dicha instancia se negaron a recibir dichos documentos argumentando que se había ordenado la no atención al público, limitándose a proporcionarnos un número de teléfono de una persona que nos acompañaría en el proceso, como efectivamente sucedió durante los días 24, 25, 26 y 27 de marzo del 2020, logrando el registro correspondiente en la Ventanilla Única de Servicios, denominada plataforma VENUS.

Se hace notar, que el reconocimiento previo de la normativa en la materia fue vital, a saber: la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en la atención puntual a lo mandado en su capítulo cuarto y las Disposiciones Específicas al Proceso de Admisión al Servicio Público Educativo 2020 que para tal efecto emitió la autoridad educativa. El estudio y análisis aún en la modalidad presencial con los estudiantes posibilitó un reconocimiento preciso de los requerimientos solicitados.

Derivado de asignación de funciones como asesor de octavo semestre, se planificó una ruta de asesoría que comprendió 4 horas a la semana en las que se desarrollaron sesiones de logística y reconocimiento de las implicaciones del proceso de admisión, aparejado a sesiones en las que se asesoró en temas de reconocimiento curricular y normativo propio de la especialidad cursada por los estudiantes, a un seguimiento puntual del desarrollo de prácticas profesionales y de la construcción del documento recepcional a partir de trabajar estructura del mismo y formas de citación en APA

sexta edición, lo que trajo consigo un trabajo colaborativo en academia de monitoreo y acompañamiento, al tiempo que un estrecho trabajo colaborativo con el equipo directivo de la Escuela Normal en lo que hace a la atención puntual de las documentales solicitadas como parte de la evaluación de elementos multifactoriales tales como cursos extracurriculares y movilidad académica. Fue justamente lo anterior lo que allanó un tanto en proceso, que al margen de la mala comunicación con las autoridades anteriormente narrada, se pudo concluir con una experiencia que puede calificarse como exitosa, toda vez los resultados obtenidos.

La experiencia fue singular en tanto exigió a un seguimiento puntual uno a uno previo al confinamiento motivado por el COVID- 19 que orilló a la utilización de *WhatsApp* para poder sostener la comunicación directa con los estudiantes involucrados. Los resultados son verificables en tanto los lugares obtenidos producto de la evaluación de admisión, y que en su momento fueron compartidos al equipo directivo y docente de nuestra escuela normal. No se obvia comentar, que la documental que acredita lo anterior es la ficha de evaluación obtenida por cada estudiante y que el logro fue singular, pues pese a llevarse a la distancia, se ocuparon los primeros lugares a nivel estatal<sup>16</sup>.

Infortunadamente, por situaciones ajenas a nuestra institución, el proceso de admisión tuvo que repetirse durante el año 2021, pues no se respetaron los resultados obtenidos en el 2020, un asunto que nos parece tendrá que resolverse en lo inmediato por la autoridad educativa por las múltiples quejas de los profesores ya en servicio manifestadas a través de las redes sociales, y que incluso motivó a manifestaciones en grupo ante la USICAMM y originado fundamentalmente por la falta de claridad en los procesos mandados por el artículo tercero de nuestra Carta Magna.

En lo que hace al trabajo con otros grupos, el problema de comunicación pudo resolverse gracias al trabajo colaborativo desarrollado al interior de cada licenciatura y que fue desarrollado

---

<sup>16</sup> Estos resultados pueden verificarse en la liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Ymqcf6WCQIHGMDQbN2a5k3Mz68leZRC8?usp=sharing>

principalmente por los asesores de grado, quienes por política institucional desde hacía ya varios ciclos trabajaban ya con los grupos de *WhatsApp*. El problema se acentuó con los estudiantes de primer semestre del ciclo escolar 2020-2021 pues al no tener contacto presencial con ellos y pese a que en las fichas de preinscripción e inscripción se solicitaba el número de contacto, muchas veces no se correspondía con el del alumno pues no respondían, por lo que el trabajo del Área de Servicios Escolares fue fundamental para superar esta crisis de comunicación. La única experiencia previa que se tenía con el trabajo a través de plataformas con los estudiantes de la Escuela Normal se había dado a partir de la utilización de *Blogger de Google* y por correo electrónico a nivel personal. En el proceso de formación continua también con experiencias con *Moodle*.

Nuestras viviendas tuvieron que adaptarse para el trabajo a distancia, y con ello la necesidad de contratar un servicio de internet con más ancho de banda, pues nuestras parejas – en el caso de muchos- igualmente dedicadas a la docencia, y nuestros hijos requirieron de un espacio en el cual pudieran desarrollar sus actividades escolares. Obviamente fue complicada al principio la organización, pues entre la atención a lo laboral y la responsabilidad como padres de familia a partir de la tarea de dar seguimiento al programa federal de “Aprende en Casa”, muchas veces no se empataban, lo que originó la necesidad de buscar maneras alternas de atención; afortunadamente, los programas de la parrilla del programa federal en comento pudieron después ser revisadas a partir de la plataforma de *YouTube*. Esto permitió dimensionar las dificultades a las que nos enfrentábamos como padres de familia, maestros y la de los propios estudiantes para quienes también fue muy complicada la adaptación, viéndose lastimosamente reflejado en un bajón emocional, pues extrañaban en demasía la convivencia con sus profesores y compañeros.

Un acierto de la autoridad educativa fue que al finalizar el ciclo escolar 2019-2020 y durante el periodo de receso del ciclo escolar 2020-2021 fue la capacitación para el uso de dos plataformas que facilitarían el trabajo a distancia: *Google Classroom* y *Microsoft Teams*. Esta capacitación fue reforzada por el trabajo en la jornada de planeación de la Escuela Normal en la que compañeros con

una formación en ingeniería en computación, compartieron con la planta docente y directiva consejos que facilitaron el uso.

Por la dinámica propia de las Escuelas Normales, tendríamos que desarrollar con nuestros estudiantes el proceso de obtención de grado como licenciados. La incertidumbre se apoderó de docentes y alumnos en un primer momento, y por consenso, se optó por el desarrollo de exámenes profesionales a la distancia. Motivados por la integridad, participamos en múltiples ensayos previos a la aplicación de los mismos, que al final coadyuvaron para que el proceso se haya podido llevar con éxito. Aunado a lo anterior, a través de diversos canales de *YouTube*, se compartieron tutoriales de uso que permitieron aún más la familiarización con diversas plataformas, además que permitieron afinar aún más el trabajo sincrónico con *Zoom* y *Google Meet*. Por iniciativa personal, se compartieron a los jefes de grupo las ligas de tutoriales de las multimencionadas plataformas que se consideraron podrían facilitar también el uso a los estudiantes, y que a la distancia, pueden calificarse como un acierto, porque aminoraron la angustia de ellos también.

Así inició el ciclo escolar 2020-2021 con el trabajo a partir de plataformas, tuvimos que aprender a buscar el lugar de nuestras casas con menos ruido, pues nunca faltó el ruido de las bocinas de las personas que hacen del comercio su forma de subsistencia tales como el gas, el pan, la comida, el comprador de fierro, y demás, aunado a lo anterior, durante el segundo semestre de dicho ciclo escolar, se atravesó el proceso de campañas electorales, por lo que a toda hora se podían escuchar en las calles la propaganda de los partidos políticos en contienda que muchas veces se tornaba impertinente por el número de veces en que se podían escuchar y por la intensidad en el volumen de las bocinas que utilizaban.

Tuvimos muchos detalles con el uso del micrófono y de la cámara tanto estudiantes y docentes, pues alguna que otra vez olvidábamos apagarlos y se ventilaban asuntos personales que nada tenían que ver con lo abordado en sesión; afortunadamente, esto disminuyó considerablemente con el uso, y a

partir de “descubrir” que como administradores de sesión podíamos “silenciar” micrófonos, justamente para evitar escuchar cosas que no debían ventilarse.

No estuvimos exentos de que familiares directos de docentes y estudiantes contrajeran el virus, así lo narra una estudiante: *...el problema más grande fue cuando a pesar de que nos cuidábamos, de que teníamos nuestro filtro sanitario en casa, geles y todas las medidas que indicaban, nos contagiamos y enfermamos de COVID mi papá, mis tres hermanos y yo, fue realmente malo, me sentía triste, enojada, y con mucho miedo me desesperaba muy rápido, porque no teníamos dinero para los medicamentos, porque tuvimos que endeudarnos para poder rentar los tanques de oxígeno sin dejar de lado que las indicaciones del neumólogo eran que teníamos que estar separados entre nosotros, esto me estresaba y desanimaba bastante, porque no podía ayudar a mi mamá y cuñadas a cuidarnos, porque no sabía cómo se encontraban ellos y no sabía que pasaría después, también varias veces tuve que conectarme a clases con fiebre, dolor de cabeza, tos, dolor corporal entre otros síntomas de la enfermedad, y a pesar de eso nunca deje de tener fe, escuchar a mi mamá rezar todas las noches me daba fuerza y no deje de entregar trabajos; trate de no faltar a clases en línea claro y hacia mi mayor esfuerzo por realizar mis tareas, mis trabajos y prácticas, podría catalogar esta enfermedad y como la vivió mi familia como la cosa más horrible que nos ha pasado; como una experiencia traumática, realmente me dejó con muchos sentimientos y secuelas físicas, y entre algunas es que sufro de migrañas fuertes, ahora debo usar lentes porque mi vista deterioró por la enfermedad y por estar frente a la computadora todo el tiempo; tengo la fortuna de que a pesar de todo mi familia aún está completa y estamos muy bien. Considero que a pesar de los problemas que tengamos que superar, lo importante es no rendirse y seguirse cuidando (Estudiante 4).*

Desafortunadamente, a causa de ello, algunos tuvieron que abandonar su proceso de formación inicial, la principal causa: había que ayudar a dar soporte económico a la familia. La salud emocional se deterioró, como narran algunas estudiantes: *En primer lugar, destaco la cuestión emocional, puesto que, desde que inicio la pandemia me he sentido preocupada y con miedo por mí y por mis seres*

*queridos, triste y angustiada por todas las personas que han fallecido y por las que enfermaron (Estudiante 5).*

*Me costó mucho trabajo poder controlar mi estrés y ansiedad por la pandemia, ya que mi padre sufrió de depresión (Estudiante 6).*

*Cuando comenzó la cuarentena por la pandemia de COVID-19, nos vimos en la necesidad de estar en casa y el trabajo a distancia comenzó; cuando esto sucedió, me encontré llena de dudas, de incertidumbre, pero sobre todo, de miedo al no saber qué es lo que iba a pasar conmigo, con mis compañeros, maestros, con todos, sobre todo con mi familia... (Estudiante 7).*

Frente a este tipo de situaciones, la labor del asesor de grado fue muy importante, pues generalmente era el canal primario de comunicación frente a cualesquier tipo de imprevistos, por lo que algo que caracterizó a nuestra práctica docente en tiempos de pandemia fue la flexibilidad manifiesta a partir de que si se solicitaba un trabajo con la computadora, y en ese momento, no se contaba con ella; se recibía el mismo a mano y se daba la oportunidad incluso de recibirlo mediante una foto por *WhatsApp*, aún y cuando se programaba una fecha y hora específica de entrega de un trabajo en *Classroom* o *Teams*, este se revisaba en fechas posteriores a lo programado, salvo en las evaluaciones finales en donde los calendarios son realmente apretados y el sistema de control escolar muy específico en las fechas de entrega; parece que se ganó en la empatía con el estudiante y fue un tiempo de probarnos como docentes, sobre todo en lo que hace a nuestra ética profesional y a la posibilidad de adaptarnos o no al cambio. En la consciencia de cada uno de nosotros quedará grabado lo que hicimos y lo que dejamos de hacer en nuestra labor docente.

La incertidumbre manifiesta también se acrecentó derivado de un elevado nivel de “activismo” por las múltiples actividades de desarrollo profesional ofertadas por la autoridad educativa, así los denominados *webinars* se pusieron de moda en cualquier día, a cualquier hora y la *invitación* a tomarlo por parte de las autoridades escolares, quienes la mayoría de veces no verificaba si ese día se tenía actividad o no, con nuestros estudiantes, simplemente se comisionaba y ya, en esto parece se

deberá tener mucho cuidado en lo sucesivo, dado que el aprendizaje de nuestros estudiantes es el eje sobre el que habrán de girar las actividades institucionales y no la coyuntura del momento.

Así por ejemplo, el 30 de marzo de 2021 en el periódico “La Jornada” se publicó un artículo intitulado “Sondeo revela experiencia negativa de maestros con la educación a distancia”<sup>17</sup> en el que se revelan los siguientes datos derivados de un ejercicio de sondeo como lo deja entrever el título del documento con docentes de la Ciudad de México. A partir del mismo se concluyó lo siguiente:

Con el teletrabajo, 81.7 por ciento dedica más tiempo a su jornada que a lo largo de las ocupaciones presenciales; 7 de cada 10 fueron presionados por la autoridad para implantar contacto con alumnos que por el momento no mantienen comunicación, y casi 60 por ciento no cuenta con los accesorios primordial para la modalidad a distancia, dificultando el proceso de enseñanza y aprendizaje. Según con los datos, que “son representativos y permiten conocer las condiciones en que permanecen laborando”, los miembros de esta parte sindical –agrupada en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación– casi 70 por ciento de los profesores capitalinos aseguró que la táctica Aprende en casa es ineficiente pues es unidireccional y no posibilita la retroalimentación, además de que no estima las condiciones en los domicilios de los chicos, como la carencia de espacios adecuados para la enseñanza o compartir televisión o PC con otros miembros del núcleo familiar. La mitad afirmó que ha enfrentado problemáticas a lo largo de las clases a distancia: problemas con la utilización de las tecnologías, falta de grupos adecuados o de buena conexión a la red de internet, complicaciones de comunicación con los alumnos, conflictos con ciertos papás, acoso gremial, atender el desempeño de los sentimientos de los menores (duelos, temores, inquietud por el desempleo de cualquier miembro de la familia) y falta de reglamentación de las clases virtuales.

---

<sup>17</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/30/politica/sondeo-revela-experiencia-negativa-de-maestros-con-la-educacion-a-distancia/>



**La conectividad: un reto mayúsculo.**

El 21 de mayo del 2021 en nota del periódico El Universal se publicó un artículo intitulado: “OCDE: México rezagado en conectividad y calidad<sup>18</sup>. Derivado de su lectura se presentan algunas ideas expuestas en el mismo.

En Latinoamérica hay rezago en conectividad frente al promedio de las naciones de la OCDE, pese al veloz desarrollo de Chile, Argentina, Costa Rica, Uruguay, Brasil, República Dominicana e inclusive Venezuela, mencionó Roberto Martínez Illescas, director del Centro del organismo en México. “Por ejemplo, México, que es el otro territorio más enorme del territorio, además brasileños, sigue sutilmente abajo de la tasa de usuarios conectados a internet y de forma notable por abajo del promedio de la OCDE”, recalcó. Cifras de la OCDE a junio del 2020 colocan a México en el penúltimo lugar en conexiones estáticas de banda ancha con 16.2 de cada 100 pobladores con el servicio, mientras tanto que el promedio del organismo mundial es de 32.5 por cada 100 personas. Se detalló que se pasa de panzazo, ya que se consigue tener conectividad y suficiente ancho de banda para servicios, como teletrabajo, *streaming*, clip de video en alta definición; sin embargo, apenas se consigue tener el ancho de banda suficiente.

En datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su comunicado de prensa No. 216/20<sup>19</sup> se destacan los siguientes datos:

- Según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares de 2019, el 70.1% de la población de seis años o más en México es usuaria de Internet.
- 20.1 millones de hogares (56.4% del total nacional) disponen de conexión a Internet.
- De la población con estudios universitarios, el 96.4% se conecta a la red, mientras que del grupo de personas con estudios de educación básica se conecta el 59.1 por ciento.

---

<sup>18</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/ocde-mexico-rezagado-en-conectividad-y-calidad>

<sup>19</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap\\_internet20.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap_internet20.pdf)

Si bien los datos parecen alentadores en cuanto hace a la estadística de conexión a internet, habrá que tener en consideración que la geografía en que se ubican los hogares de nuestros estudiantes es mayormente rural; al respecto, en el informe en comento se expresan el siguiente dato: La relación de acceso a Internet por zona urbano-rural presenta una diferencia de 28.9 puntos porcentuales, ya que los resultados reflejan un 76.6% en las zonas urbanas y 47.7% en las rurales.

Hablando de conectividad, los datos aportados por los estudiantes “hablan por sí mismos”, así lo refieren múltiples alumnos, desde quien a pesar de contar con una conexión en casa tuvo detalles por el número de usuarios conectados al mismo tiempo, y hubo necesidad de invertir comprando paquetes de datos con su compañía celular: *...los problemas a los que me enfrente fueron muchos comenzando por la necesidad de tener una conexión a internet o datos móviles, para mi fortuna contrate internet varios meses antes de que comenzará la pandemia, aunque no es muy eficiente sobre todo, porque en mi casa vivimos dos estudiantes y dos maestros que ocupábamos internet en los mismos horarios, algunas veces tenía que realizarme recargas para conectarme a mis clases o para recibir los trabajos que debía realizar...(Estudiante 8).*

La estudiante necesitó apoyo de un familiar para acceder a la red, que no cuenta con un equipo de cómputo propio y que tuvo la necesidad de compartirlo con su hermana, y tener un equipo celular obsoleto que no le permitía instalar los programas necesarios para la atención a clases y de vivir en una zona con constantes fallas de energía eléctrica y dijo: *En mi caso, enfrente varias problemáticas, principalmente, porque al comienzo de la pandemia no contaba con Internet en casa y tenía que trasladarme a casa de un familiar para no gastar mucho en recargas, de igual manera no contaba con una computadora personal para realizar las actividades y acceder a mis clases, por lo cual, hacía uso de la computadora de mi hermana, pero nos dividíamos el tiempo. Mi celular es de poco almacenamiento por lo que me impedía instalar las aplicaciones necesarias para entregar los trabajos. Por otro lado, vivimos en comunidades y cuando llovía o había mucho viento se iba la luz*

y tardaba en llegar, por lo que en ocasiones no ingresaba a clases y entregaba trabajos fuera del plazo estimado (Estudiante 9).

Hubo quien por la época marcada de lluvias sufrió de una conexión inestable que no le permitía entregar los trabajos en las fechas y horarios preestablecidos y planteó: *Durante el semestre, la principal problemática para llevar a cabo la clase de Bases Legales y Normativas de la Educación Básica durante la modalidad a distancia con trabajo asincrónico y sincrónico fue la conexión a internet, ya que derivado a que varias personas en mi hogar hacían uso del internet, estaba muy lento o por causa del clima la conexión era muy inestable, por lo cual en ocasiones tenía que hacer los trabajos fuera de los tiempos establecidos para no atrasarme con ellos, ya que en el aspecto del internet no sabía cuándo y en qué momento fallaría (Estudiante 10).*

La estudiante no contaba con un equipo de cómputo o celular propio y tenía que acudir a un ciber para tomar las clases, lo que no le permitía estar en sus clases pues estaba condicionada por los horarios de servicio del negocio: *Cabe mencionar, que también se tuvo problemas técnicos, como: la conectividad de internet ocasionando que no se pudiera ingresar a algunas clases o bien no se pudieran entregar las actividades en tiempo. Incluso, dentro de esto, se destaca la falta de algún dispositivo electrónico (celular o laptop) (Estudiante 5).*

La empatía de una compañera de generación de la misma comunidad compartió su casa y su red wi-fi a su colega que no contaba con este servicio, quien sintiendo la angustia por los datos de contagio invirtió la beca federal de jóvenes escribiendo del futuro para contratar el servicio en su domicilio: *Durante del comienzo de la pandemia, la primera problemática que enfrenté tuvo que ver con el no contar con un servicio de internet en casa para poder realizar la investigación necesaria para mis trabajos. Así que una de mis compañeras me compartía de su internet y para esto tenía que ir a su casa, apliqué las medidas de prevención e higiene necesaria; sin embargo, no me sentía segura, pues temía que pudieran contagiarse por culpa mía. Meses después con ayuda de la beca pude contratar*

*un servicio de internet, pero no era lo suficientemente eficaz, así que no era estable, aunque sí aminoró un poco mi preocupación de no afectar a otras personas (Estudiante 11).*

La poca o nula estabilidad de la internet por la ubicación geográfica de su domicilio, aunado a los apagones de luz eléctrica que desafortunadamente se originaron también durante el confinamiento y planteó: *Cabe mencionar que las dificultades que presente en las clases en línea, es la estabilidad de internet, en diversas ocasiones no podía ingresar a las sesiones virtuales por que la señal no estaba accesible para ingresar, y esto es debido a varios factores, principalmente por el clima, en temporadas de lluvia, la señal se ponía mal lenta y débil por lo que me impedía ingresar a las sesiones e incluso a hacer tareas, ya que tenía que investigar o nos retrasábamos en la entrega por falta de conexión estable.*

*La pandemia llegó de improviso y fue muy difícil acoplarme a los cambios que surgieron en mi vida cotidiana, la principal problemática que presente fue la inestabilidad de energía eléctrica y de conexión a internet en mi comunidad, dado al lugar en donde me encuentro residiendo es rural y con fuertes cambios climáticos (Estudiante 12).*

Hay quien, por falta de apoyo de sus padres para estudiar, aún antes de la pandemia, tenía que trabajar por las tardes y que como efecto colateral de la pandemia fue despedido de su empleo; acentuó con ello problemas económicos que no le permitían cumplir con las responsabilidades de su rol de estudiante: *Escases económica, no se cuenta con los medios económicos para estar recibiendo clases a distancia (Estudiante 3).*

Al respecto, es importante recordar el espíritu que desde la Organización de Naciones Unidas (ONU) al interior del Consejo de Derechos Humanos en el 32° periodo de sesiones efectuado el 27 de junio de 2016<sup>20</sup> ha exhortado a todos los estados miembros de esta organización internacional a la promoción de tecnologías de la información y la comunicación, al tiempo que: Afirma que la calidad

---

<sup>20</sup> [https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d\\_res\\_dec/A\\_HRC\\_32\\_L20.pdf](https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_32_L20.pdf)

de la educación cumple un papel decisivo en el desarrollo y, por consiguiente, exhorta a todos los Estados a fomentar la alfabetización digital y a facilitar el acceso a la información en Internet, que puede ser una herramienta importante para facilitar la promoción del derecho a la educación (p.3).

Es importante hacer notar, que desde la formalidad jurídica existen las bases para que el acceso universal a la internet en nuestro país sea considerado un derecho humano, pues el 11 de junio del 2013, el entonces titular del poder ejecutivo Lic. Enrique Peña Nieto, presentó una reforma constitucional en materia de telecomunicaciones en la que se previó el derecho de conexión a la red de internet, así mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación<sup>21</sup> en el que se adicionaron fracciones al artículo 6 apartado B, particularmente las fracciones I y II, se declaró la integración de la población a la sociedad de la información y el conocimiento y su ingreso a las tecnologías de la información, incluyendo a la banda ancha e Internet y declarando que éstos tienen que ser prestados en condiciones de competencia, calidad, variedad, cobertura mundial, interconexión, convergencia, ingreso independiente y continuidad.

En el mismo sentido, el decreto por el que se expidió la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de julio del 2014<sup>22</sup>, en donde quedó asentado en su artículo 3 fracción X, lo siguiente: “Para efectos de esta ley se entenderá por .... Cobertura universal: Acceso de la población en general a los servicios de telecomunicaciones determinados por la Secretaría, bajo condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad;” al tiempo que se establece en su fracción XLIII una: Política de inclusión digital universal [ entendida como un...] Conjunto de programas y estrategias emitidos por el Ejecutivo Federal orientadas a brindar acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo el Internet de banda ancha para toda la población, haciendo

---

<sup>21</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013)

<sup>22</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014)

especial énfasis en sus sectores más vulnerables, con el propósito de cerrar la brecha digital existente entre individuos, hogares, empresas y áreas geográficas de distinto nivel socioeconómico, respecto a sus oportunidades de acceso a las tecnologías referidas y el uso que hacen de éstas; de ahí, el reto de la actual administración para efectuar la inversión económica necesaria o bien las gestiones que permitan darle viabilidad a lo establecido en el marco normativo federal vigente en la materia.

### **Para el anecdotario.**

Conviene iniciar este apartado significando la palabra “emoción”. En una búsqueda general encontramos que básicamente significa “conmover”. Cuando se conmueve a una persona se genera una energía que se traduce en movimiento y se manifiesta en un sentimiento intenso que a su vez genera impulsos de diversa intensidad previos a una acción concreta motivada por la misma emoción. Al respecto y desde lo expuesto por Barrera Méndez, (2010) se han postulado diferentes maneras de examinar a las emociones partiendo del reconocimiento de su función adaptativa<sup>23</sup>. Otras se analizan por su orden de aparición en nuestra vida y se les llama primarias<sup>24</sup> o secundarias<sup>25</sup>, otras más se relacionan con el nivel de placer o displacer que generan identificándolas como positivas<sup>26</sup> o negativas<sup>27</sup>, otras se identifican por tener un opuesto u contrario, y una categorización más, es dependiente del nivel de relación social, yendo a partir de su manifestación personal hasta conseguir los próximos niveles: en grupo, intergrupales y de multitudes, y así para el anecdotario lo siguiente: Abril y mayo del 2020, en diversas comunidades del norte del Estado de México, se empezaron a cerrar caminos por las noches con piedras o árboles, integrándose además comisiones de vecinos para

---

<sup>23</sup> Actualmente se reconoce que la función principal de la emoción en sí misma no puede enjuiciarse toda vez que simplemente cumple una función adaptativa desde teorías perceptivas.

<sup>24</sup> alegría, aceptación (receptividad), temor, sorpresa, tristeza, disgusto, enojo, anticipación.

<sup>25</sup> optimismo, amor, sumisión, sobrecogimiento, decepción, remordimiento, depresión y agresión.

<sup>26</sup> Las emociones positivas tienden a mejorar la sensación de bienestar y a fomentar las relaciones constructivas con los demás.

<sup>27</sup> Las emociones negativas tienden a disminuir la sensación de bienestar y a crear perturbaciones en las relaciones con los demás.

cuidar que nadie ajeno a la población ingrese; la razón: por la noche entran sujetos ajenos a la comunidad a inyectar a la fuerza a las personas, toda vez que el gobierno mexicano se comprometió a entregar una “cuota” de muertos, de ahí que se hayan “*inventado eso del coronavirus*”; en las comunidades existieron personas que daban testimonio de esto, pues a ellos les habían intentado suministrar vía inyección ciertas sustancias que les llevarían a la muerte, lo que generó un mito colectivo de pánico.

Como la anterior estrategia le falló al gobierno, entonces pusieron en marcha un plan “B”, “*envenenar*” a la gente a partir de suministrar “*ciertos líquidos*” a los pozos de agua potable comunitarios para que la gente al ingerir el vital líquido enfermara y muriera, y con ello, cumplir con la “cuota” de muertos solicitada, lo que originó la formación de un segundo frente de cuidado a dichos pozos que atentó incluso con el proceso de desazolve de agua potable que se tiene que realizar por ley de manera trimestral, dados los acontecimientos.

Lo anterior, generó mayor incertidumbre en las comunidades, en las que movidas por la paranoia y el miedo, se efectuaron asambleas comunitarias para discutir “tan vital asunto”, echando de menos las medidas de cuidado y sana distancia implementadas por la Autoridad Sanitaria Federal generando un temor colectivo. Al respecto, Barrera Méndez (2010) apunta: “La sociedad colabora con el miedo, al magnificar la información alarmista de los medios de comunicación. En 1938, Orson Welles, como parte de su estrategia para promocionar su obra teatral “La guerra de los mundos”, desató un ataque de pánico colectivo en Estados Unidos al anunciar: “Señoras y señores, tengo que hacer un grave anuncio. El extraño objeto que cayó esta tarde temprano en Grovers Milis, Nueva Jersey, no era un meteorito. Por increíble que parezca, el objeto contiene seres extraños, que según se cree, constituyen la vanguardia de un ejército proveniente del planeta Marte. Ahora sabemos, que desde comienzos del siglo XX, nuestro planeta está siendo observado muy de cerca por inteligencias más desarrolladas que la humana” (p. 8).

Eso es derivado de la magnitud e intensidad con la que los medios de comunicación nacionales e internacionales y la información compartida en redes sociales daban cuenta de la aparición de un virus sin precedentes en la época contemporánea en la que por ejemplo para mayo del 2020 en España ya el virus había generado más de 27,000 decesos, y se generó un pánico colectivo, entendido este como la actitud de temor del grupo frente a una amenaza a su propia vida, que motivó actitudes primitivas de “fuga loca”, de fuga sin objetivo, desordenada, de maltrato o de suicidio colectivo, tales como las narradas con antelación.

Por obviedad, algunas autoridades municipales intentaron disuadir dicha información a partir de las redes sociales, en las que se informaba que lo anterior era absurdo, pues no existía evidencia alguna respecto de cierta “cuota” municipal de muertos y sí de la letalidad del coronavirus, que para finales del mes de mayo en municipios de la zona ya se reconocían los siguientes datos de manera oficial<sup>28</sup>:

Municipio	Casos identificados	Defunciones
San Felipe del Progreso	45	11
San José del Rincón	15	4
Jocotitlán	28	4
El Oro	28	3
Ixtlahuaca	88	22
Atlacomulco	62	11
Acambay	17	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Salud del Estado de México, extraídos de la página [https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19\\_municipio](https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19_municipio)

<sup>28</sup> Es de hacer notar que se ha puesto en tela de juicio la información “oficial” por el INEGI. Esto a partir de que dicha institución tiene otros datos, así se evidencia en un artículo publicado el 28 de enero de 2021 en el periódico “El Financiero” intitulado “El INEGI reporta 68.7% más por COVID que la Secretaría de Salud” en el que se sostiene que El INEGI reportó 68.7 por ciento más muertes a causa del coronavirus que las registradas por la Secretaría de Salud, en el lapso de enero a agosto del 2020, al informar sobre 108 mil 658 fallecimientos, ante los 64 mil 414 que otorgó a conocer el subsecretario de Salud y vocero de la enfermedad pandémica, Hugo López-Gatell, en el informe técnico del 31 de agosto. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/el-inegi-reporta-68-7-por-ciento-mas-muertes-por-covid-que-salud/>



Como se advierte en la tabla, para mayo del 2020, la situación de muertes a causa del virus no estaba en realidad disparada en la zona, como sí se manifestó en municipios de la zona conurbada a la Ciudad de México en donde, por ejemplo, Ecatepec para la misma fecha de corte (31 de mayo de 2020) tenía ya 1770 casos identificados y 118 defunciones.

Por lo anterior, se impulsaron campañas de sanitización comunitarias que para esos meses algunas personas de las comunidades no permitieron y se intentó hacer uso de la fuerza pública para garantizar la libertad de tránsito que impone el artículo 11 de nuestra Carta Magna; la respuesta fue en la mayoría de los casos agresiva, pues no únicamente se lesionó a policías municipales y se destruyeron algunas patrullas, sino que se les amenazó de que si entraban nuevamente a las comunidades “*se atuvieran a las consecuencias*”; por lo anterior, pasaron meses completos en los que no hubo seguridad pública municipal en diversas localidades.

Parafraseando a nuestro autor, se sostiene que en un comparativo entre razón y emoción, está segunda se antepone toda vez que se constituye un sistema biológicamente más antiguo, de acción rápida y adaptativa; un sistema orientado básicamente a la supervivencia alertando a nuestra conciencia una vez que esta se ve amenazada. De este modo, el miedo permite advertir un riesgo.

La emoción está ligada con el sentido atribuido a las cosas, por lo que no se genera ninguna alteración emocional sin que se haga un cambio cognitivo generando con ello un “esquema emocional”, que engloba un grupo de inicios de organización, que se construyen desde el repertorio de respuestas innatas del sujeto, así como de su vivencia pasada, los cuales interactúan con el caso del instante, dando sitio a la vivencia presente. Enuncia que el pánico se genera una vez que la gente empieza a disgregarse y se caracteriza por el hecho de que las órdenes o sugerencias de la autoridad dejan de ser obedecidas, bajo la idea de un cuidado de sí mismo frente al otro. Rotos de esta forma los lazos recíprocos, nace un enorme temor originado por el tamaño del riesgo o por la disolución de lazos afectivos; igualmente, se genera el pánico por la intensificación del riesgo que a todos amenaza o por

la separación de los lazos afectivos que garantizaban la cohesión de la masa, y en este último caso, el malestar colectivo muestra diversas analogías con la del malestar neurótico.

Quedará pues, para el anecdotario esto, y en general para la sociedad y para la educación, el gran reto de educar socioemocionalmente a la población, pues tuvimos que padecer escenarios violentos sin causa racional alguna, justamente por una formación en la esfera emocional inadecuada, que a la postre persistió.

## **CONCLUSIONES.**

La necesidad de innovación en las instituciones educativas es una tarea impostergable en medio de la denominada nueva normalidad en la que de manera natural pasaremos de pandemia a endemia con la enfermedad del COVID-19. Esto obviamente requerirá de tiempo, de suma de voluntades, de profesionalismo, y obviamente de un giro necesario a la manera en que ejecutan las políticas públicas en nuestro país, específicamente las políticas educativas, e incluso, a la manera en que se entiende y ejecuta a la denominada gestión escolar, pues se precisará de nuevas formas de organización al interior de las escuelas que reflexionen y coloquen al centro de su labor cotidiana al aprendizaje del estudiantado a la par de la formación del ciudadano del siglo XXI que nuestro país precisa.

En medio de estos cambios o modificaciones, existe la necesidad de impactar en lo macro, meso y micro. En lo macro, el Sistema Educativo Nacional tiene una importante responsabilidad en el planteamiento curricular de la denominada Nueva Escuela Mexicana, pues hoy más que nunca es impostergable fortalecer el aspecto de autonomía de cada institución educativa en el marco del propio contexto en que se encuentra inserta; asunto que dadas las políticas gubernamentales que desafortunadamente caracterizan a nuestro país, quedó pendiente con el proyecto de Aprendizajes Clave 2017.

Vale la pena expresar, que para el específico de las Escuelas Normales, ahora mismo nos encontramos en un proceso inédito en la historia de la educación de nuestro país, al participar de manera directa en

el proceso de codiseño curricular para la formación inicial de maestros, en el que a partir de la integración de equipos de diseño curricular, tendremos la posibilidad de incidir en la conformación de los trayectos formativos que habrán de dar cauce a la formación inicial de docentes en México desde la visión de los formadores de formadores; esto es un proceso dialógico y no vertical como se había venido realizando el gran asunto de diseño curricular; la tarea no es menor si se considera el escenario de la nueva normalidad, se trata de la formación de un nuevo perfil docente: estratégico, dialogante y competente en los distintos entornos de aprendizaje (híbrido), que requiere también de un perfil del formador con estas características.

A nivel meso, valdría la pena reflexionar en torno al papel de los directores generales y supervisores escolares como líderes académicos, y no únicamente administrativos, en el ánimo de privilegiar la academia por encima de la burocratización de la que desafortunadamente no hemos podido escapar pese a múltiples acuerdos secretariales emitidos desde la propia Secretaría de Educación Pública. Las medidas pospandemia tendrían que ser ajustadas al contexto de las zonas escolares e instituciones formadoras y no estandarizadas por Entidad Federativa como actualmente sucede.

A nivel micro, - el más importante- urge la conformación de instituciones autónomas que aprendan constantemente de sus aciertos y errores, que hagan de la innovación el común denominador de la práctica docente, y por tanto del error, una oportunidad invaluable de aprender.

La incorporación permanente y paulatina de las denominadas metodologías con enfoque centrado en el aprendizaje que posibiliten el trabajo inter y multidisciplinario necesario en un mundo complejo y vertiginoso como lo es el siglo que nos corresponde vivir. Para esto, el equipo docente, directivo, de estudiantes y padres de familia deben constituirse como una comunidad de aprendizaje impregnada de liderazgo académico del docente que apueste en la práctica por proyectos educativos ambiciosos en lo que hace a la formación del ciudadano del siglo XXI.

La profesionalización del docente requiere de estímulos económicos que hagan atractiva la profesión misma; al respecto, el llamado es a las autoridades educativas federales y estatales para establecer políticas claras para los procesos de promoción horizontal y vertical en todos los niveles educativos, pues si bien en educación básica y media superior ya se operan programas al respecto, en educación superior el programa de carrera docente y/o administrativa sigue pausado.

Finalmente, el mundo precisa de una “inmunidad colectiva” frente a contingencias sanitarias como las que hemos padecido con la COVID-19 y de las que infortunadamente vendrán más. Lograr la misma, requiere de una población más educada, más corresponsable, más ética, y para ello, la educación juega un papel vertebral.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Barrera Méndez, Juan Antonio (2010). El miedo colectivo: el paso de la experiencia individual a la experiencia colectiva. *El Cotidiano*, (159), 5-10. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512747002>
2. Betancur, G.E. (2016). La ética y la moral: paradojas del ser humano. *Revista CES Psicología*, 9(1),109-121
3. Cámara de diputados (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
4. Cambers, Gillian, *et.al.* (2008). Educación para el desarrollo sostenible. Aportes didácticos para docentes del Caribe. *Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe* OREALC / UNESCO Santiago, Chile. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161768?posInSet=1&queryId=8eba2d>
5. Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México
6. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021) Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

7. Cruz Martínez Ángeles. (24 de abril de 2020.) Inminentes, varios días de aumento de contagios y muertes. *La Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/04/24/politica/002e1pol>
8. Cruz Martínez ángeles. (29 de mayo de 2020) Persiste el alza en cifra de contagios. *La Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/05/29/politica/002n1pol>
9. Diario Oficial de la Federación. 14/07/2014. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión y la Ley el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014)
10. Dirección General de Educación Superior para el Magisterio. (2021). Planes 2018. Disponible en: <https://www.cevie-dgesum.com/index.php/planes-de-estudios-2018/120>
11. Fernández Ruiz, Jorge. (s.f.) El régimen jurídico de la responsabilidad de los servidores públicos. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3180/11.pdf>
12. Foucault, Michel. 1999. La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. En *Obras esenciales III. Estética, ética y hermenéutica*, 474. Barcelona: Paidós Básica.
13. Gaceta de Gobierno del Estado de México (2020). Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig083.pdf>
14. Gobierno del Estado de México (2003). *Manual de Organización. Escuelas Normales del Estado de México*. Disponible en : [https://normalixtlahuaca.edomex.gob.mx/sites/normalixtlahuaca.edomex.gob.mx/files/files/manual\\_organizacion.pdf](https://normalixtlahuaca.edomex.gob.mx/sites/normalixtlahuaca.edomex.gob.mx/files/files/manual_organizacion.pdf)

15. Gobierno del Estado de México. (s.f.). Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Docentes del Subsistema Educativo Estatal. Disponible en: [http://normalvalle.edomex.gob.mx/sites/normalvalle.edomex.gob.mx/files/files/04%20-%20dgeb\\_pdf\\_cur\\_ta\\_25reglamentod.pdf](http://normalvalle.edomex.gob.mx/sites/normalvalle.edomex.gob.mx/files/files/04%20-%20dgeb_pdf_cur_ta_25reglamentod.pdf)
16. INEGI. (2020). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL DEL INTERNET (17 DE MAYO) DATOS NACIONALES. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap\\_internet20.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap_internet20.pdf)
17. Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
18. Martínez, Carla. (21 de mayo de 2021). OCDE: México, rezagado en conectividad y calidad. El universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/ocde-mexico-rezagado-en-conectividad-y-calidad>
19. Olivares Alonso, Emir. (30 de marzo de 2021). Sondeo revela experiencia negativa de maestros con la educación a distancia. *La Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/30/politica/sondeo-revela-experiencia-negativa-de-maestros-con-la-educacion-a-distancia/>
20. Organización de las Naciones Unidas (2016). Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Disponible en: [https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d\\_res\\_dec/A\\_HRC\\_32\\_L20.pdf](https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_32_L20.pdf)
21. Orozco, José Manuel. (2015). De la sociedad del cansancio a la sociedad del aburrimiento un estudio del pensamiento de Byung-Chul Han. Disponible en: <https://xdoc.mx/documents/de-la-sociedad-del-cansancio-a-la-sociedad-del-5f42d0f8801d8>
22. Pastrana, Daniel. (2020). Termina la jornada nacional de sana distancia...pero no la emergencia. Disponible en: <http://www.cua.uam.mx/news/miscelanea/termina-la-jornada-nacional-de-sana-distancia-pero-no-la-emergencia>

23. Real Academia Española (2021). Disponible en <https://dle.rae.es/contenido/actualizaci%C3%B3n-2021>
24. Santaella, Julio [ @SantaellaJulio] (2021, 29 de julio). Con cifras preliminares basadas en registros administrativos, en #México se registraron 201,163 #defunciones por #COVID\_19 durante 2020, cifra que se compara con las 148,629 defunciones confirmadas por #COVID\_\_19 de las cifras oportunas de la @SSalud\_mx (35.3% más). [https://twitter.com/SantaellaJulio/status/1420714013642543113?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwc%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1420714013642543113%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.elfinanciero.com.mx%2Fsalud%2F2021%2F07%2F29%2Fse-registran-35-mas-muertes-por-covid-19-que-las-reportadas-por-el-gobierno-revelan-datos-del-inegi%2F](https://twitter.com/SantaellaJulio/status/1420714013642543113?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwc%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1420714013642543113%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elfinanciero.com.mx%2Fsalud%2F2021%2F07%2F29%2Fse-registran-35-mas-muertes-por-covid-19-que-las-reportadas-por-el-gobierno-revelan-datos-del-inegi%2F). En <https://twitter.com/SantaellaJulio>
25. Secretaría de Educación Pública. (2017) *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. México. Disponible en: [https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES\\_CLAVE\\_PARA\\_LA\\_EDUCACION\\_INTEGRAL.pdf](https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf)

## DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Braulio González Ortega**. Doctor en Ciencias de la Educación. Docente de la Escuela Normal de San Felipe del Progreso. México. Correo electrónico: [gonzalezbraulio\\_d@normalsanfelipe.edu.mx](mailto:gonzalezbraulio_d@normalsanfelipe.edu.mx)
2. **Itzel Estefanía Sánchez Sánchez**. Maestra en Gestión Escolar. Estudiante del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad Alfa Lamda. México. Correo electrónico: [itzel.fany@gmail.com](mailto:itzel.fany@gmail.com)

**RECIBIDO:** 4 de junio del 2022.

**APROBADO:** 24 de julio del 2022.